



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2022/203

Fecha: 20/09/2022

Nº Expediente: 2022/332

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15/2022: GENERACIÓN DE CRÉDITOSUBVENCIÓN JOVEN AHORA

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15/2022: GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN JOVEN AHORA

Vista la Resolución de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco de la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (Joven Ahora), regulada en la Orden de 2 de Junio de 2022, convocada por Resolución de 5b de Julio de 2022, por la que se concede al Ayuntamiento de Alpendeire, la cuantía de 9.000,00 euros, para la contratación de 1 persona inscrita como demandante de empleo no ocupada, que tenga una edad comprendida entre los 18 y los 29 años, ambos inclusive, y estén inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Visto que la subvención consiste en un incentivo de 9.000,00 euros para cada contrato de 6 meses de duración, a jornada completa, en un grupo de cotización del 4 al 10.

Visto que según la Resolución citada, "se deberá inicial la ejecución del proyecto incentivado en el plazo máximo de un mes desde la notificación de la resolución de concesión y finalizado en el plazo máximo de 8 meses", entendiéndose que "se considerará que la iniciativa ha comenzado cuando se hubiera formalizado al menos uno de los contratos".

Vista la necesidad de consignar crédito para atender el gasto correspondiente a la contratación subvencionada, cuya ejecución no puede demorarse hasta el año siguiente.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 15/2022 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
241-219	REPARACIONES DE VÍAS PÚBLICAS Y ALBAÑILERÍA JOVEN AHORA	9.000,00 €
IMPORTE TOTAL		9.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
45085	SUBVENCIÓN JOVEN AHORA JUNTA ANDALUCIA	9.000,00 €
IMPORTE TOTAL		9.000,00 €

Hash: d4e825a53518198e15147f6b261a93eac85294b227e39271b8b35080c19bd0402912eaeed797cac5db56588d7b28d93df0dd1e5534dce0b0c8588d43379cc0c | P.ÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 93d985cce15753b92ead7116679501d778bde33038c1d7039307dbcc5b1d50c5202240539294dcb25edca4565496ca8ac20000d8bb4533e62c276e1bc4e02fe28



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

20/09/2022 12:14:34 CET

CÓDIGO CSV

d777b0a9560c119c997ac43972d3efad26a84d28

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

20/09/2022 14:35:49 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

59e1334580201e642e35d9afa2ae24561a43cc4



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hash: d4e825a535f8198e6f547f6b26fa93eac85294b227e39271b8b35080c19bd0402912eaeed797cac5db66589d7b28d93df0dd5e553dce0b0bc8588d43379cc0c | P.A.G. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 93d985ccc6f5753b92ead7f16679501d778bde33038c1d7039307dbcc5b1d50c5202240539294dcb25edca4565496ca8ac2000d8bbba4533662c276e1bc4e02fe28

Dicha generación de créditos se financia con la Resolución de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco de la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (Joven Ahora), regulada en la Orden de 2 de Junio de 2022, convocada por Resolución de 5b de Julio de 2022, por la que se concede al Ayuntamiento de Alpendeire, la cuantía de 9.000,00 euros, para la contratación de 1 persona inscrita como demandante de empleo no ocupada, que tenga una edad comprendida entre los 18 y los 29 años, ambos inclusive, y estén inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

20/09/2022 12:14:34 CET

CÓDIGO CSV

d777b0a9560c119c997ac43972d3efad26a84d28

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

20/09/2022 14:35:49 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

59e1334580201e642e35d9fafa2ae24561a43cc4

